El duque D. Antonio de Aguilar y
de los herederos del duque Bravo y
Marcello Soldevila [illegible] Enzimo de
[illegible] Mexia y Zorrilla Marques de
[illegible] Conde de Salvatierra Señor de
[illegible] Alcalde mayor perpetuo y hereditario
[illegible] Don Antonio Zapata de
[illegible] Cisneros y Don Gaspar de Guzman
[illegible]

Don Nicolas de Almaraz Escribano

Don Juan Gomez de Mena Escribano

En la villa de Madrid a primero dia
del mes de Junio de mill y seiscientos y
diez y seis años. Este dia se juntaron en consejo los
señores justicia y regimiento della y Procurador
General con asistencia de el señor Don Juan de Mendoza
Caballero del Abito de Santiago Corregidor
desta villa y su tenyente general en ella por su Magestad
y en nombre de la Justicia y Regimiento Caballeros
Hijosdalgo y Oficiales y otros buenos hombres
de la dicha villa que al presente son y por
ante mi Don Nicolas de Almaraz escribano
de Camara de su Magestad y de los que en el
infrascriptos se hallaron presentes fueron
llamados y juntos segun que lo an de uso y
costumbre especialmente los señores Don
Antonio de Acuña Manrique, Don Diego Manuel
de Villena, Don Antonio Garcia de Alcaraz
y Valenzuela, Don Juan Garcia de Ormaza